

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2017**

Loreto, 13 de Junio del 2017

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día jueves 15 de junio del 2017, a las 08H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 07 de junio del 2017.
3. Conocimiento análisis y resolución a oficio N°-GADML-DF-2017-020-OF, remitido por la Lic. Mary Sandra San Martín, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en cuanto a la segunda reforma para ingresar al presupuesto Municipal 2017, rubros nuevos no considerados inicialmente, provenientes de los convenios MIES-GADML y del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Municipal de Loreto, conforme lo determina los Art. 259 y Art. 260 del COOTAD.
4. Análisis y resolución al contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios celebrado entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y el Banco Central del Ecuador, por el valor de **USD 6.874.600,00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, destinado a financiar el proyecto "Regeneración Urbana de la Cabecera Cantonal de Loreto, Provincia de Orellana.", remitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador E.P, mediante oficio N° BDE-I-GSZN-2017-0724-OF, del 02 de junio del 2017, suscrito por el Arq. Gem Dimitri Viteri Polit, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo E.P.
5. Conocimiento, análisis y resolución al oficio N° L.D.B.N.G.L-2017-0027, del 13 de Junio del 2017, suscrito por el señor Carlos Pérez, presidente de la Liga deportiva Barrial "Nueva Generación Loreto", en cuanto a la solicitud al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de una área de cuatro hectáreas para la ejecución del proyecto de la construcción del Complejo Deportivo.
6. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Welinton Serrano Bonilla  
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO

  
Ab. William Ricardo Muñoz L.  
SECRETARIO GENERAL GADML

